

# LAS PRIMERAS ACUÑACIONES DE LA NUEVA ESPAÑA A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE CÓDICES

Emmanuel MÁRQUEZ LORENZO\*

Fecha de recepción: 22/10/2019

Fecha de aceptación: 01/11/2019

## Resumen

El presente trabajo analiza, transdisciplinariamente, la información contenida en documentos pictográficos de tradición novohispana relacionada a las primeras acuñaciones en México, estrategia que ha permitido explicar el arreglo de piezas para solucionar el problema de escasez de monedas de baja denominación, así como la desaparición paulatina de los maravedíes, en relación con la diversidad de valores relativos contenidos en ellos.

PALABRAS CLAVE: Códices, Nueva España, moneda colonial española, documentos

## Abstract

This paper analyzes, transdisciplinarily, the information contained in pictographic documents of the Novo-Hispanic tradition related to the first mintings in Mexico, a strategy that has allowed explaining the arrangement of pieces to solve the problem of shortage of low denomination coins, as well as the gradual disappearance of the maravedies, in relation to the diversity of relative values contained in them.

KEYWORDS: Codices, Nueva España, Spanish Colonial Coinage, documents

## 1. La Instauración de la Casa de Moneda de México

Las primeras monedas acuñadas en el continente americano son producidas en la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVI, ya estabilizado el proceso de conquista. De este modo, la ceca México queda instituida por decreto emitido en Madrid el 11 de Mayo de 1535, mediante la *Real Cédula de Fundación de la Casa de Moneda de México*, aunque la petición de establecimiento había sido efectuada desde el 10 de Noviembre de 1525. Las actividades de la casa de moneda, sin embargo, se retrasan hasta abril de 1536<sup>1</sup>, iniciando con la acuñación de piezas de plata, cuyos diseños se mantienen más o menos uniformes hasta el año de 1572 (Nesmith 2014:23-25 [1955]). No obstante, como la acuñación de piezas se efectuaba a partir de troqueles elaborados con punzones, la disposición entre imágenes varía en muchos casos en el proceso de grabado, lo cual da ocasión para la existencia de gran cantidad de variedades.

---

\* Profesor Investigador de la Licenciatura en Antropología del Departamento de Cultura, Justicia y Democracia del Centro Universitario del Norte, Universidad de Guadalajara. Miembro del Cuerpo Académico UDG-CA-744 Actores y Procesos Sociales e Institucionales. Director General de la Asociación Numismática de Xalapa, ANUMXA AC. E-mail: [emmanuel.marquez@cunorte.udg.mx](mailto:emmanuel.marquez@cunorte.udg.mx)

<sup>1</sup> Al parecer el retraso en el inicio de las acuñaciones se debió a la llegada tardía de los primeros funcionarios españoles, quienes arriban a la Nueva España hasta Noviembre de 1535 (Olivella 2010:3).

La introducción de la acuñación monetaria en la Nueva España, por su parte, se encuentra documentada no solamente en escritos de tradición hispana, sino también por información de orden pictográfico procedente de códices. Esta observación permite, a partir de una nueva fuente de información, comprender parte de los procesos productivos así como sus dinámicas sociales. El análisis pictográfico, por lo tanto, es relevante en la medida que permite conocer dichas situaciones. Por ejemplo, para el año 5 Técpatl (1536) se muestra en la lámina 46v del *Codex Aubin* al virrey Antonio de Mendoza en el extremo izquierdo, y debajo de él la imagen de un elemento circular con borde periférico y dos puntos en el interior, en la zona central (fig. 1). Considerando que la fecha representada en la lámina coincide con la de inauguración de la ceca México, es indiscutible asumir que el elemento circular debajo del virrey es la de una moneda de dos reales<sup>2</sup>, la cual, cabe decir, fue de las primeras autorizadas para acuñarse en la Nueva España, de acuerdo con la *Real Cédula de Fundación de la Casa de Moneda de México* (Nesmith 2014 [1955]:187-190). El numeral, tal como se encuentra expresado, mantiene el sistema de representación típico de las sociedades mesoamericanas del Posclásico, en especial las del Altiplano, como se nota en relación con la expresión de la fecha 5 Técpatl ubicada detrás del personaje noble con manta azul. Dichos numerales, además, suelen estar presentes debajo de las columnas del anverso de piezas acuñadas en esta época, lo cual facilitaba su uso entre la población indígena, quienes podían reconocer la denominación con base en su propio sistema numérico.



**Figura 1.** Introducción de la casa de moneda de México por el virrey Mendoza en 5 Técpatl (1536). Se aprecia una pieza de dos reales debajo de él (*Codex Aubin* 1576:Folio 46v).

De acuerdo con la *Real Cédula de Fundación de la Casa de Moneda de México* de 1535, se establece que la acuñación de metálico en plata sería proporcional en partes. De este modo, la mitad correspondería a ‘reales sencillos’, una cuarta parte a dos y tres reales, y el restante equivalente, a medios reales y ‘cuartillos’. No obstante, la cantidad de piezas de medio real acuñadas resultó insuficiente para la época, lo cual ocasionó la mutilación usual de monedas de un real para la realización de pagos de cantidades en fracciones, de acuerdo con lo representado en documentos de la época (fig. 2).

<sup>2</sup> La denominación real es propia de la moneda castellana de plata desde mediados del siglo XIV, cuyo peso y fineza estaban fijados en 3.43 g y 0.930 partes de plata, respectivamente (Harris 1968:8).



**Figura 2.** Ejemplares de dos, uno y medio real; éste último obtenido a partir del recorte por la mitad de una pieza de un real de acuerdo con el *Códice Osuna* (*Códice Osuna* 1565:13f).

Esto se debe a que gran parte de las transacciones comerciales pequeñas no podían ser efectuadas, lo cual, con el paso del tiempo, daría origen a las emisiones oficiales de cuartillas, octavos, dieciseisavos de real y tlacos y pilones, cuya función era la de satisfacer tales necesidades.<sup>3</sup> La práctica de mutilación, como se nota ya en la fig. 2, podía consistir en cortes diametrales o radiales en las monedas<sup>4</sup>, aunque en algunos casos existe una notable preocupación por mantener los detalles centrales de la moneda, recortando y desgastando los bordes, como se observa en la fig. 3.<sup>5</sup> Este último ejemplar, con la inicial L del ensayador Luis Rodríguez, es sumamente importante porque demuestra que no se trata de un medio real con peso ajustado, pues sus características no corresponden a este tipo de piezas (fig. 4). Con base en datos como el peso (1.8 gramos) y la comparación con ejemplares de un real, ha podido determinarse su identidad, particularmente a aquellos que muestran un reverso correspondiente a la variedad 11 “castillo + león sin lengua” y anverso tipo C<sub>2</sub> (fig. 5), de acuerdo con la clasificación de Nesmith (2014 [1955]:150, 152). Cabe aclarar, por su parte, que hay vestigios del numeral uno entre las columnas del

<sup>3</sup> La acuñación de maravedíes, iniciada en 1542, por su parte, no tuvo éxito debido a razones que serán explicadas más adelante.

<sup>4</sup> En épocas más tardías, se observan piezas cortadas cuyo valor es proporcional al peso y forma del corte, en relación con aquellas de las cuales fueron obtenidas. Como ejemplo, piezas de dos reales obtenidas de monedas de ocho en época Independencia, correspondientes a los km# 257.1 y km# 261.1 del *North American Coins & Prices*.

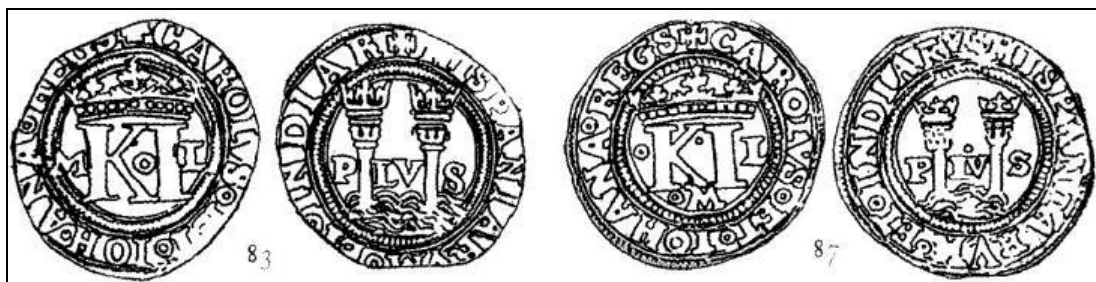
<sup>5</sup> Para el año 2015 esta idea se mantenía como hipótesis, y fue derivada de conversaciones con Jorge A. Proctor, autor del libro *The Forgotten Mint of Colonial Panama: A look into the Production of Coins in America during the 16th Century and Panama's Spanish Royal House for Minting Coins*. Con las evidencias presentadas aquí, por su parte, se logra demostrar que se trataba de una práctica mercantil ocasionada por la escasez de moneda.



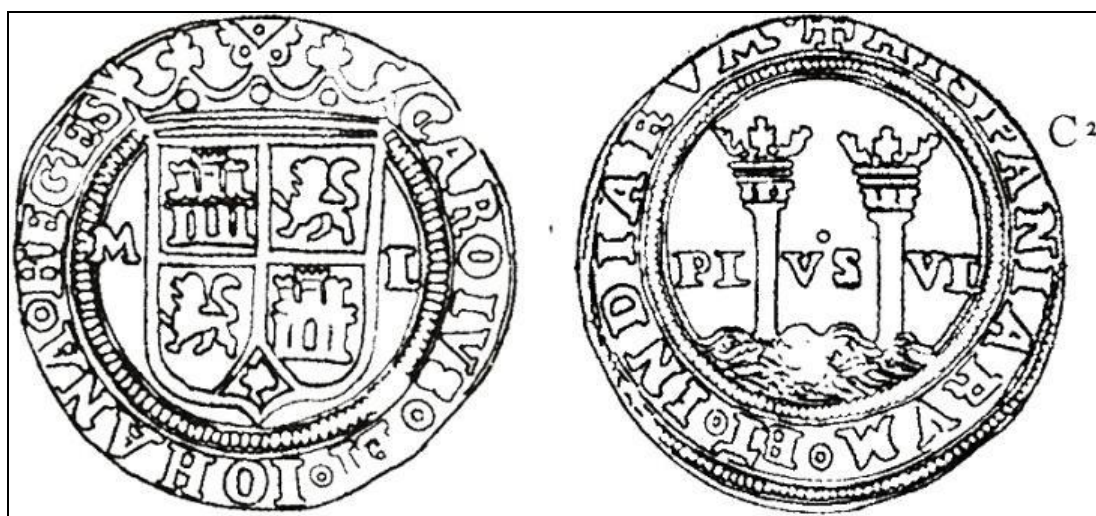
anverso de la fig. 3, sobre las letras centrales VS, el cual fue difuminándose con el desgaste natural en el transcurso del tiempo. Otro tipo de piezas documentadas en códices, por su parte, son las de tres reales (fig. 6), de las cuales se sabe que dejaron de ser acuñadas debido a que solían ser confundidas con monedas de dos reales debido a su peso y tamaño. Dicha resolución ocurre mediante Cédula Real fechada para el 18 de Noviembre de 1537 por Carlos I (De la Cruz 2014:20).



**Figura 3.** Moneda de un real Carlos y Juana rebajado al peso de medio real (se aprecian las marcas de corte en el canto). Colección del autor.



**Figura 4.** Monedas de medio real del ensayador Luis Rodríguez (Nesmith 2014 [1955]:146). Nótese la composición de las piezas muy distinta a la del ejemplar de la fig. 3.



**Figura 5.** Moneda de un real con reverso de variante 11 y anverso C2 (Nesmith 2014 [1955]:150, 152), correspondiente al ejemplar de la fig. 3.

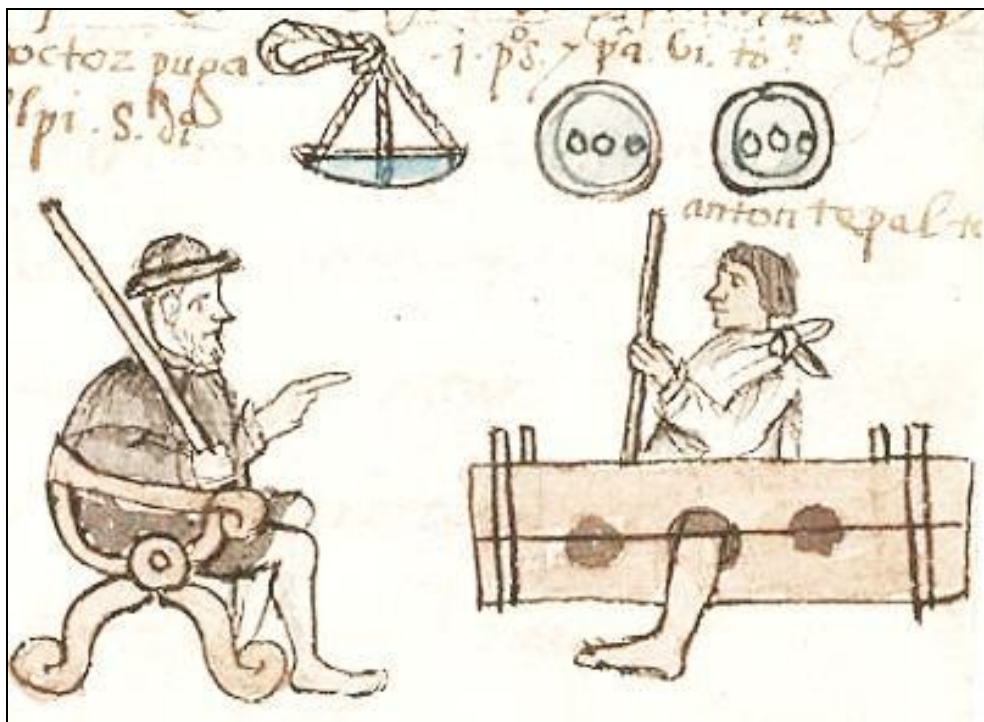


Figura 6. Monedas de tres reales (Códice Osuna 1565:13f).



Figura 7. Moneda de cuatro reales Carlos y Juana. Colección del autor.

En relación con los diseños utilizados, estos debían corresponder, de un lado, a castillos y leones con la granada, y del otro, a dos columnas con la leyenda PLUS VLTRA<sup>6</sup> entre ellas, acompañadas de la leyenda CAROLUS ET JOANA. REGES HISPANIE ET INDIARUM<sup>7</sup>, o en su defecto, ‘de lo que esto cupiere’, además de

<sup>6</sup> *Plus ultra*, ‘más allá’, leyenda que además fungió como emblema de Carlos I.

<sup>7</sup> De acuerdo con Mateu el título *Rex Indiarum*, es una forma de sujeción política y administrativa implantada sobre las ‘Indias’ desde la península (Mateu 1980:13). El plural utilizado en las primeras acuñaciones de la ceca México, por lo tanto, expresaba la referencia directa a ‘Carlos y Juana, Reyes de España y de las Indias’, es decir, Carlos I y Juana la loca, quienes gobernaban la Nueva España bajo los mismos preceptos que en España. Es más probable, no obstante, que la leyenda original fuera la siguiente: “+CAROLUS ET IOHANA REGES/HISPANIARUM ET INDIARUM” (De la Cruz 2014:21).



la letra M para señalar su manufactura en la casa de moneda de México.<sup>8</sup> Las primeras acuñaciones de este tipo debían llevar, además y de manera obligatoria, las iniciales del ensayador, debido a que ello garantizaba la legalidad del peso y además, la fineza indicada en las monedas, permitiendo seguridad en las transacciones (Harris 1968:7; Nesmith 2014:32 [1955]). Respecto de las características requeridas para este tipo de piezas, a las cuales se le denomina comúnmente “Carlos y Juana” (fig. 7), muestro un ejemplar cuyos datos técnicos se presentan en la Tabla I.

Características de la Moneda de 4 reales de la Figura 5			
Detalles técnicos		Anverso	Reverso
Denominación	(4) 4 reales	Columnas Tipo A	Columnas Tipo A
Año	1556 – 1572		
Ceca	(M) México		
Ensayador	(L) Luis Rodríguez	Anverso 16: León sin lengua	
Medidas	31.5 x 30 mm	Divisa I: PLV – SVL – TRA	Variante 4. CAROLUS:ET:IOHANNA:RE GES
Peso	13.3 g		
Metal	0.9035 plata 0.0965 cobre	Variante A. +HISPANIARVM:ET:INDIARVM	
Canto	Liso		

**Tabla I.** Características de la moneda de cuatro reales ilustrada en la Figura 3, con base en los tipos y variedades establecidas por Banco de México.

## 2. La Acuñación de Moneda de Cobre

Para el año 1542, el Virrey Antonio de Mendoza ordena la labranza de 12 000 marcos de cobre para piezas de dos<sup>9</sup> y cuatro maravedíes (Mateu 1980:21), única fecha en la cual son acuñadas (Nesmith 2014:175 [1955]). Cabe destacar que la equivalencia entre maravedíes y reales para la época es de 34 a 1 respectivamente, aunque algunas fuentes señalan una tasa de cambio de 44 a 1, lo cual es verídico, pero aplica solamente a períodos anteriores al establecimiento de la casa de moneda de México, y aun poco después, hasta el 28 de Febrero de 1538 (Abascal y Cebrián 2005:311).<sup>10</sup> La acuñación de piezas

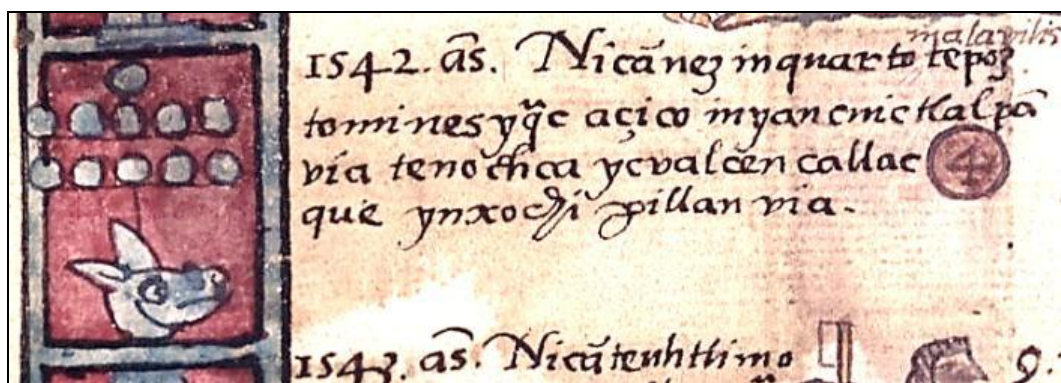
<sup>8</sup> Real Cédula de Fundación de la Casa de Moneda de México (Nesmith 2014:187-190 [1955]).

<sup>9</sup> Nesmith menciona en su obra el desconocimiento de piezas de dos maravedíes (Nesmith 2014:175 [1955]), las cuales, sin embargo, han sido descubiertas en épocas recientes, por ejemplo, las procedentes de un barrio de origen prehispánico de nombre Atenantitech, ubicado en una calzada camino hacia el Tepeyac (Sánchez y Mena 2004:72-75). Esta denominación, a su vez, suele encontrarse en subastas, pero en estados de conservación muy deplorables.

<sup>10</sup> En relación con la tasa de cambio de 44 maravedíes por un real, su origen se debe a que la adquisición de bienes de consumo provenientes de España en este territorio, requería de moneda peninsular hispana, ante lo cual la llegada de circulante metálico fue aprovechada por mercaderes para inflarlo con un sobrepeso por concepto de “gastos y riesgos de transporte” (Castro 2012:21-22). Al

de dos y cuatro maravedíes, por su parte, no resulta casual, si se consideran las tasas de cambio en relación con las monedas de un real: las diversas combinaciones entre estos numerales son suficientes para cumplir con las normas legales establecidas en torno al intercambio comercial. No obstante, el pago con fracciones resultaba problemático si se considera la nula posibilidad de ‘armar’ medios y cuartos de real, con diferencias muy pequeñas que pudieron dar como resultado el origen de tlacos y pilones, muy comunes para épocas más tardías.

Respecto de la acuñación de monedas de cobre, existe información visual pertinente en el *Codex Aubin*, en relación con la fecha 11 Tochtli, en la cual se muestra la imagen de un círculo con el numeral cuatro dentro del mismo, en clara alusión a piezas de cuatro maravedíes (fig. 8). El texto señala, en náhuatl, lo siguiente: “1542 años. Nicanez in quartomalavilis tepoz tomines...” (Folio 47r), lo cual se traduce como “Año 1542. Aquí se introdujo el dinero de tepuzque de maravedíes de un cuarto...”. Cabe destacar, además, que los maravedíes son referidos aquí como dinero de tepuzque, atendiendo a la traducción que se hace de “tepoz tomines”, algo en suma relevante para comprender la situación monetaria de la época. Sobre la acepción de tepuzque o tepuztli, cabe decir, se trata de una referencia a las hachuelas de cobre, cuyo contenido de metales preciosos no es descartable, aunque la expresión es más específica en torno a “hacer pasar una cosa como otra” (Márquez e.p.).



**Figura 8.** Inicio de la acuñación de piezas de cuatro maravedíes en el año 11 Tochtli 1542 (*Codex Aubin* 1576:Folio 47r)

Como se observa en la fig. 8, la glosa indica claramente *quartomalavilis*, acompañándose de la representación de una moneda con el numeral cuatro. Aquí caben dos hipótesis para explicarla: probablemente debiera indicar en su lugar “de cuatro” y no “de un cuarto”, argumentando que se trata de un error de quien describe la glosa y no tanto del intérprete (aludiendo en específico al error en la parte superior donde fue agregada la palabra *malavilis*). La segunda hipótesis tiene una resonancia aún más increíble, y asume que las monedas de cuatro maravedíes en realidad sí son consideradas como un cuarto de tomín de tepuzque, como la glosa indica. Esta hipótesis adquiere mucha fuerza al considerarse que en los reversos de algunas piezas de cuatro maravedíes se

---

respecto, otras fuentes señalan que el tipo de cambio de 44 maravedíes a 1 real se mantiene en territorio americano hasta el año de 1550 (Vilar 1974:188). Se puede especular asumiendo, para esta última fecha, un incremento en la producción de moneda novohispana, directamente influida por el inicio de la explotación de las minas de Zacatecas en el año de 1546 y la de Guanajuato en 1548 (Vilar 1974:158-159).

encuentran, a los lados del numeral, igual número de puntos a cada lado sumando ocho en total (figs. 9 y 10). Es decir, las piezas de este tipo equivaldrían a casi un cuarto de real entre los indígenas de acuerdo con la información proporcionada por el *Codex Aubin*, mientras en manos de otros grupos sería poco menos de un octavo. Para esto, es necesario comprender que, de modo similar al de la acuñación de monedas de real, las de cobre están incluyendo numerales mesoamericanos, con el fin de que la población indígena tuviera conocimiento sobre las transacciones comerciales realizadas con dichas monedas. No obstante, su uso no les beneficiaba en ningún modo, al ser ocasión para engaños que venían dados de origen a partir de la inclusión de numerales cuya correspondencia era distinta a la indicada oficialmente.



**Figura 9.** Pieza de cuatro maravedís con numeral de ocho puntos. Colección Pradeau, tomado de [www.numisbids.com](http://www.numisbids.com) (12/10/2019).



**Figura 10.** Pieza de cuatro maravedís con numeral de ocho puntos. Tomado de [www.icollector.com](http://www.icollector.com) (12/10/2019).

Tentativamente, y con base en este modelo hipotético, cuatro piezas de numeral cuatro *en árabe* y ocho *en mesoamericano*, constituían al mismo tiempo 16 y 32 maravedís, según el grupo que tuviera en posesión dichas



monedas. Esta distinción entre los modos de anotación de los numerales ocasionó una fuerte desventaja de los indígenas frente a transacciones comerciales. En ellas, los grupos distintos a los indígenas pudieron tomar ventaja, haciendo valer las piezas de cuatro maravedís como octavos de real (por su numeral arábigo cuatro) y no como cuartos de real (por su numeral mesoamericano ocho), como sí pudieron haber sido considerados por los indígenas. El resultado era que con cada transacción efectuada con dichas piezas, los nativos tenían pérdidas notables, muy acorde a su vez con la significación de la voz tepuzque o tepuztli, en relación con un acto de engaño, que ocasionó el desprecio por este tipo de moneda, y no tanto por ser elaborada en cobre, como se ha supuesto actualmente entre la mayoría de numismáticos.



**Figura 11.** Pieza de cuatro maravedís con numeral de seis puntos. Tomado de [www.icollector.com](http://www.icollector.com) (12/10/2019).



**Figura 12.** Pieza de cuatro maravedís con numeral de seis puntos. Tomado de [www.coinfactswiki.com](http://www.coinfactswiki.com) (12/10/2019).

Esta propuesta se fundamenta también mediante la documentación de otros ejemplares, con denominaciones de cuatro maravedís y numerales mesoamericanos de seis (fig. 11), de cinco (fig. 12) y hasta de tres (fig. 13), con lo cual el

valor de cambio se hacía diferente, aún por encima de la indicación del número cuatro arábigo que presuponía su importe real (el cual, cabe decir, no era reconocido por indígenas que no tuvieran el bagaje cultural requerido). Esto deriva en una situación sumamente difícil para la circulación de este tipo de moneda, razón que conlleva a su vida tan corta en relación con las actividades comerciales en la Nueva España. El resultado es ya conocido por todos: los indígenas terminaban por arrojar estas piezas al lago de Texcoco, por ser utilizadas por otros grupos como medio para tomar ventaja en las transacciones comerciales<sup>11</sup>.



**Figura 13.** Pieza de cuatro maravedís con numeral de tres puntos. Tomado de *blognumismatico.com* (12/10/2019).

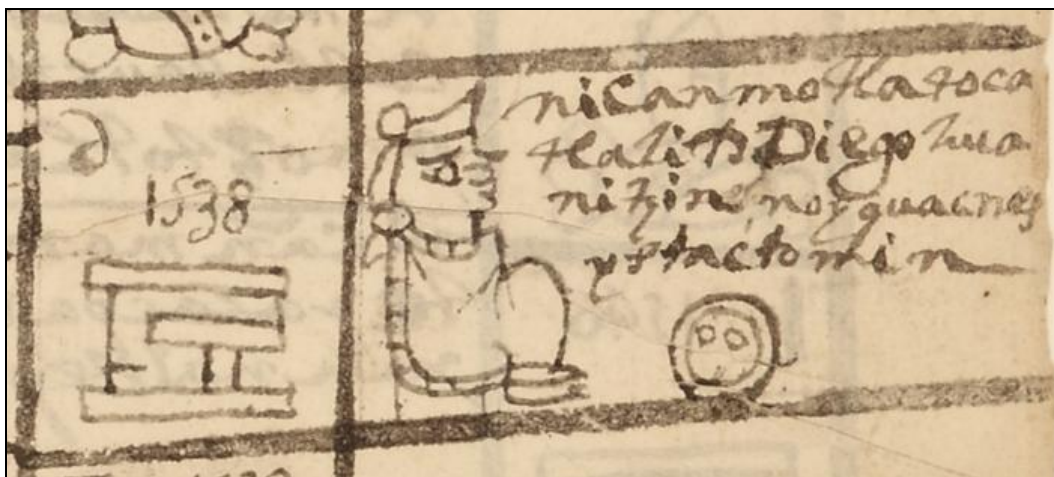
### 3. La Acuñación de Moneda de Plata

En el *Manuscrito 040 Historia Mexicana desde 1221 hasta 1594*, por su parte, se menciona también la introducción de los tomines de plata (inferida por la glosa “iztac tomin” que se traduce literalmente como “dinero blanco”, asociada con el año 6 Calli, 1538. La representación, en la cual se menciona también a “Diego Huanitzin”, incluye la imagen de una tomin de plata con el numeral dos, es decir, una pieza de dos reales (fig. 14).

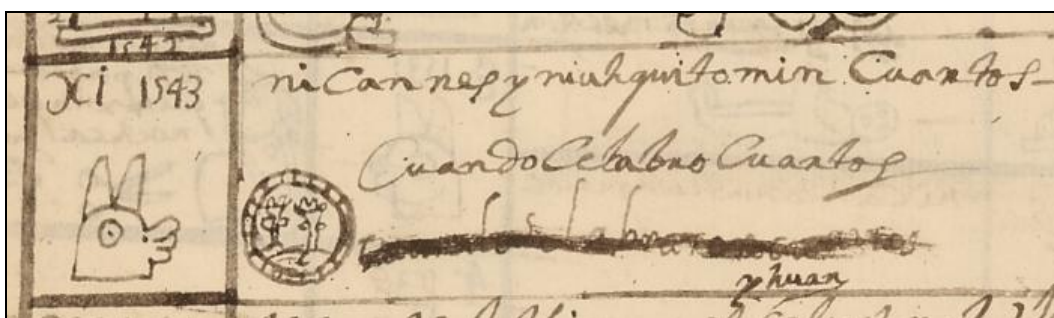
En el mismo *Manuscrito 040 Historia Mexicana desde 1221 hasta 1594*, también se comenta acerca de la introducción de maravedís para el año 11 Tochtli, pero, contrario a lo indicado en el *Codex Aubin*, se le asocia con 1543 (fig. 15). Explícitamente, la glosa señala, en español “cuando se labró cuartos”, que, como ya indiqué en el apartado anterior, se refiere a piezas de cuatro maravedís de a ocho, equivalentes a un cuarto de real. Aquí mismo se observa, además, la representación de otra pieza monetaria alusiva a reales de la época, la cual se identifica fácilmente por la presencia de las columnas de Hércules. Dentro del mismo documento, pero en otra de sus láminas, se logra identificar también una pieza similar asociada con el año 5 Calli, 1550, donde ya inequívocamente se identifica una moneda de dos reales (fig. 16).

<sup>11</sup> Es por esta razón que los maravedís son muy escasos hoy en día; rara vez se les encuentra en condiciones aceptables, con detalles suficientes para su adecuada identificación. Está por demás indicar que piezas de este tipo con conservación excepcional son sumamente raras.

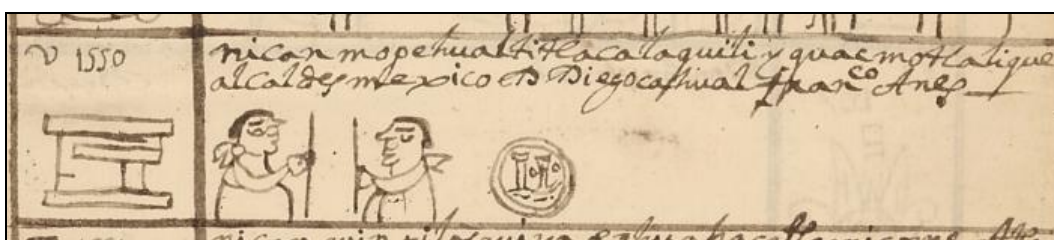




**Figura 14.** Introducción de iztac tomin (tomin de plata) de dos reales en el año 6 Calli 1538 por mandato del virrey Antonio de Mendoza (*Manuscrito 040 Historia Mexicana desde 1221 hasta 1594 2009:Folio 15r*).



**Figura 15.** Introducción de cuartos (piezas de cuatro maravedís de a ocho) en el año 11 Tochtli 1543. Destaca en la representación una moneda del tipo Carlos y Juana (*Manuscrito 040 Historia Mexicana desde 1221 hasta 1594 2009:Folio 16v*).



**Figura 16.** Representación de moneda del tipo “Carlos y Juana”, asociada al año 5 Calli, 1550 (*Manuscrito 040 Historia Mexicana desde 1221 hasta 1594 2009:Folio 17r*).

En relación con el proceso de manufactura de las piezas de ‘Carlos y Juana’, cabe destacar que durante la fundición del metal se formaban barras delgadas a golpe de martillo, en las cuales, posteriormente, se realizaban los cortes de cospeles o flanes<sup>12</sup> (Nesmith 2014:46 [1955]). Los monederos eran los personajes encargados de calentar y golpear a mano los flanes, contra cuños<sup>13</sup> ya elaborados cuidadosamente a partir de punzones<sup>14</sup> que solían romperse y ser

<sup>12</sup> Disco de metal dispuesto para la acuñación de monedas.

<sup>13</sup> Troquel, generalmente acuñado en acero, con el cual se sellan monedas y medallas.

<sup>14</sup> Instrumento de acero muy duro, de forma cilíndrica o prismática, que en la boca tiene de realce una figura, la cual, hincada por presión o percusión, queda impresa en el troquel de monedas y medallas.



reemplazados, razón de la existencia de numerosas variedades en este tipo de monedas (Nesmith 2014:47-48 [1955]). El procedimiento de acuñación era bastante simple: el cuño inferior se introducía en la base de un yunque (anverso<sup>15</sup>, más elaborado y menos propenso a romperse), se colocaba el flan y el troquel (reverso) y se daba un solo golpe de martillo sobre él, de manera cuidadosa.

No obstante, y con base en la observación de piezas en la actualidad, se deduce que ocurrían dos o hasta tres golpes ocasionales en la acuñación (Nesmith 2014:49-50 [1955]). Esto se debe a la falta de firmeza y uniformidad en la impresión del golpe al realizar la acuñación, siendo un error común en estas piezas. Para el estudio de las variedades en monedas de esta época, se recurre a detalles bastante simples “por una imperfección en el punzón de una letra, una lengua en un león, una rotura en la parte izquierda de un castillo, o un leve cambio en el diseño de una corona” (Nesmith 2014:51 [1955]). Cabe destacar que la fineza del metal acuñado en la ceca de México quedó establecida por la cantidad de 11 dineros<sup>16</sup> 4 granos<sup>17</sup>, equivalente a 0.9035 de plata (Nesmith 2014:60 [1955]).

#### 4. Conclusiones

Este trabajo pretende ser un aporte sustancial a la numismática por analizar, de modo transdisciplinar, la información procedente de documentos pictográficos de tradición novohispana, sumamente útiles para comprender procesos que, estudiados aisladamente, pueden tener una muy difícil interpretación. Estos procesos han permitido, en el presente trabajo, más allá de recopilar e interpretar información procedente de códices, utilizarla para dos aportes fundamentales: por una parte, explicar la existencia de piezas cuyas marcas acusan un claro arreglo en relación con la escasez de moneda de uso corriente, y por la otra, la de piezas de cobre, maravedíes, que por su multiplicidad de valores mesoamericanos contenidos (tres, cuatro, cinco, seis y ocho), fueron reservadas para arrojarse, con el paso del tiempo, a las aguas del lago de Texcoco.

#### 5. Fuentes

- Codex Aubin* (1576): British Museum. Acceso el 1 de octubre de 2019 en: [www.britishmuseum.org/research/collection\\_online/collection\\_object\\_details/collection\\_image\\_gallery.aspx?partid=1&assetid=237357001&objectid=3008812](http://www.britishmuseum.org/research/collection_online/collection_object_details/collection_image_gallery.aspx?partid=1&assetid=237357001&objectid=3008812)
- Códice Osuna* (1565): Biblioteca Nacional de España. Acceso el 1 de octubre de 2019 en: [www.wdl.org/es/item/7324/#q=C%C3%B3dice+Osuna](http://www.wdl.org/es/item/7324/#q=C%C3%B3dice+Osuna)

#### 6. Bibliografía

- Abascal, J. M. y Cebrián, R. (2005): *Manuscritos sobre Antigüedades de la Real Academia de Historia*, Madrid.
- Castro Gutiérrez, F. (2012): *Historia Social de la Real Casa de Moneda*, México.

<sup>15</sup> Lado principal de una moneda o medalla.

<sup>16</sup> Es una medida de peso, referente a 24 granos, es decir, 11.52 g, utilizada para monedas y en general para referirse a artículos de plata.

<sup>17</sup> Medida de peso equivalente a 1/12 parte del tomín, correspondiente a 48 mg.

- De la Cruz Arana, J. J. (2014): “Francisco del Rincón y las Primeras Monedas Novohispanas (1536-1538)”, *Escudos, Reales, Pesos y Centavos. Apuntes sobre Piezas Relevantes de un Gran Patrimonio Histórico de México*, México, pp. 13-28.
- Harris, R. P. (1968): *Pillars & Portraits*, California.
- Historia Mexicana 1194-1521* (2009): *Amoxcalli. La Casa de los Libros*, México.
- Márquez Lorenzo, E. (e.p.): “La Moneda de Cobre en las Sociedades Mesoamericanas”, *Desacatos* 66, en prensa.
- Mateu y Llopis, F. (1980): “El Título *Rex Indiarum* del *Hispaniarum Rex* en las Monedas y en las Medallas”, *Historia, Instituciones, Documentos* 7, pp. 11-37.
- Nesmith, R. I. (2014 [1955]): *La Acuñación de la Primera Casa de Moneda de las Américas en la Ciudad de México 1536-1572. Ensayo Numismático*, México.
- Olivella, J. (2010): *Karolvs et Iohana. Carlos y Juana. La Ceca de México 1536-1557*. Barcelona, numisma.org.
- Sánchez Vázquez, M. J. y A. Mena Cruz (2004): “Monedas del Siglo XVI en la Ciudad de México” *Arqueología Mexicana* 65, pp. 72-75.
- Vilar, P. (1974): *Oro y Moneda en la Historia 1450-1920*, Barcelona.